



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Expediente n. ° 4382/2023

Procedimiento: Contrato por Procedimiento Abierto

Asunto: Acta de valoración de las ofertas presentadas

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Reunidos la Mesa de Contratación , el 20 de junio de 2024 a las 11:10 horas en el Salón de Pleno, para la apertura de sobre ÚNICO con la documentación administrativa, declaraciones responsables y la oferta económica con los criterios de adjudicación cuya valoración depende de fórmulas matemáticas, para su valoración en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos del 156 al 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, del expediente de contratación para la adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIO DE PINTADO SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL VIALES DEL MUNICIPIO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN" aprobado por Resolución de Alcaldía 1248/2024 del 29 de mayo de 2024.

La Mesa de Contratación estuvo compuesta por:

- JOAQUÍN MESEGUER DE LA CIERVA que actuó como Presidente de la Mesa. (Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, Recursos Humanos, Juventud, Urbanizaciones, Protección animal y Comunicación) Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.
- JACINTO MARTIN RUIZ, Vocal (SECRETARIO GENERAL).
- FRANCISCO CARRASCOSO VELÁZQUEZ, Vocal (INTERVENTOR).
- MANUEL DÍAZ MORÁN, Vocal. (TECNICO)
- CONCEPCION MOGIO HURTADO, Vocal. (TAG DE SECRETARIA).
- PENÉLOPE CRISTO TORRES que actuó como Secretaria de la Mesa, con voz pero sin voto (ADMINISTRATIVA)

Tras la constitución de la Mesa, se procede al recuento de las ofertas presentadas en forma y plazo.

La Mesa de Contratación comprueba que la empresa licitadora que ha

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Pza. Nuestra Señora de la Estrella, Valencina de la Concepción. 41907 (Sevilla). Tfno. 955721720. Fax: 955721723





Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

presentado su oferta utilizando medios electrónicos con arreglo a lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta, apartado 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, fueron:

- SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.

Acto seguido, la Secretaria procede a la apertura del sobre ÚNICO examinándose la documentación presentada, dando lectura de las declaraciones responsables, la documentación administrativa y fe de relación de documentos que figuran y que se incorporan al expediente de contratación.

A la empresa le faltan los Anexos I, II, y IX de las declaraciones responsables.

La secretaria de la Mesa de Contratación, comprueba que la empresa SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L. está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas verificando que tiene capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, proponiendo la Mesa de Contratación al Órgano de Contratación que le requiera a la empresa SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L. la aportación de de los Anexos I, II, y IX.

El Presidente de la Mesa, da por terminada la reunión a las 11:20, y para que quede constancia de lo tratado se redacta la presente Acta.

En Valencina de la Concepción, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

**LA SECRETARIA DE LA
MESA**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Pza. Nuestra Señora de la Estrella, Valencina de la Concepción. 41907 (Sevilla). Tfno. 955721720. Fax: 955721723

